

**Universidad Nacional**  
**Autónoma de Honduras**  
**UNAH**

**CERTIFICACIÓN, ACUERDO**

El infrascrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por este acto **CERTIFICA:** La **Certificación No. 005-2026** contentiva del **Acuerdo No. CU-O-021-03-2026**, del Acta No. CU-O-003-03-2026, de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, celebrada el jueves de veintiséis de marzo dos mil veintiséis, relativo a la aprobación de la **“POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI) DE LA UNAH** como la actualización de la política de investigación general de la UNAH y **LA AGENDA DE PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAH AL AÑO 2030”**, que literalmente dice:

**“CERTIFICACIÓN No. 005-2026** La infrascrita, Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por este acto, **CERTIFICA:** El Acuerdo No. CU-O-021-03-2026, contenido en el Acta No. CU-O-003-03-2026 de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, que literalmente dice: “Oficio SCU-No.032-2026. 06 de abril de 2026. **Ph.D. ODIR AARON FERNANDEZ FLORES, RECTOR UNAH. Su Oficina. Señor Rector:** La Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace de su conocimiento, que, en la Sesión Ordinaria celebrada el jueves veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026), en UNAH-Campus

Comayagua, en Acta No. CU-O-003-03-2026 levantada al efecto, obra el **ACUERDO No. CU-O-021-03-2026**, y que, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta, en su parte resolutive dice: **“ACUERDO No. CU-O-021-03-2026. CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario es el órgano máximo de Dirección Superior responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria; **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el logro de sus objetivos tiene como atribución la de organizar, dirigir y desarrollar con carácter exclusivo la educación superior y profesional de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República, en su Artículo 160, establece que la UNAH tiene la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, y le asigna la responsabilidad de contribuir a la Investigación científica, humanística y tecnológica, así como al estudio general de los problemas nacionales, con el fin de programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica de la UNAH, en el Artículo 5, Numeral 6 en lo relativo a sus funciones y atribuciones específicas que es atribución de la UNAH generar y desarrollar la ciencia, la tecnología y las humanidades por medio, del estudio de los problemas nacionales regionales, mundiales y sus soluciones. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica de la UNAH, en su Artículo 23, Inciso 3, establece como atribución de la Vicerrectoría Académica el promover, coordinar y evaluar la investigación científica, humanística y tecnológica en la Universidad, en estrecha colaboración con las unidades académicas correspondientes. **CONSIDERANDO:** Que el

Reglamento del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (SICIHT) de la UNAH, es su Artículo 3, establece que el SICIHT es el conjunto organizado y sistemático de políticas, instancias de conducción y gestión, normas, procedimientos que garantizan el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación en la UNAH, responsables de establecer la Política, estrategia y gestión de la Investigación.

**CONSIDERANDO:** Que la Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) correspondiente al período 2015-2019, en su carácter de política general de investigación de la Universidad, permitió avances significativos en la creación y consolidación de estructuras institucionales, la reglamentación del Sistema de Investigación y el fortalecimiento inicial de una cultura investigativa. **CONSIDERANDO:** Que el contexto nacional, regional e internacional ha evolucionado sustancialmente, exigiendo una actualización del marco de política institucional que supere el enfoque centrado exclusivamente en el fomento de la investigación y transite hacia la consolidación sistémica de un ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), que integre investigación, innovación, transferencia tecnológica, emprendimiento, propiedad intelectual y ciencia abierta. **CONSIDERANDO:** Que el informe del Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (Hcéres), en el Ámbito 2, Pauta 9, deja expresamente establecida la necesidad prioritaria de actualizar la política institucional de investigación, advirtiendo que la ausencia de una revisión y actualización de las prioridades de investigación limita la capacidad de la Universidad para responder de

manera oportuna, pertinente y estratégica a las necesidades actuales y emergentes de la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional. **CONSIDERANDO:** Que, según consta en el Acta CGIC-003-2025 de la sesión extraordinaria del Consejo General de Investigación Científica (CGIC) celebrada el 24 de noviembre de 2025, fue aprobada la Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la cual representa la propuesta de actualización y sustitución de la Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la UNAH correspondiente al periodo 2015-2019, que había fungido como política general de investigación de la Universidad, adecuando dicho marco rector a los actuales desafíos institucionales, nacionales e internacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación.

**CONSIDERANDO:** Que la Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación, (CTI) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) se define como el conjunto de principios, objetivos, estrategias y mecanismos que orientan la gestión de la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico, la innovación, creación artística y cultural que surja de procesos de investigación sistemáticos y rigurosos orientados a generar conocimiento verificable y aportar al desarrollo científico, humanístico y tecnológico. Todo ello en todas las funciones universitarias, con el propósito de generar conocimiento de alto impacto, fortalecer las capacidades nacionales, y contribuir a la transformación de la universidad y de la sociedad hondureña.

**CONSIDERANDO:** Que, para su adecuada implementación,

la Política Institucional de CTI de la UNAH se estructura en torno a cinco ejes orientadores que articulan los objetivos institucionales con las necesidades del entorno nacional y regional, comprendiendo: (i) el fomento de la investigación, mediante fondos concursables, becas de investigación y el fortalecimiento de la carrera investigadora; (ii) la publicación, difusión y comunicación científica, promoviendo la ciencia abierta y la visibilidad de los resultados de investigación; (iii) la protección, transferencia e innovación, orientada al impulso de la propiedad intelectual, la transferencia tecnológica y la innovación tecnológica y social; (iv) la capacitación en investigación y en gestión de la investigación, para el fortalecimiento transversal de las capacidades humanas e institucionales; y, (v) la gestión estratégica de la investigación, mediante la planificación, el seguimiento de indicadores y la implementación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC). **CONSIDERANDO:** Que la Política Institucional de CTI de la UNAH responde a la urgencia de fortalecer el papel de la UNAH en la generación de conocimiento pertinente y la solución de problemas nacionales y regionales, superando retos históricos como el predominio de la docencia sobre la investigación y la débil institucionalización de la función investigativa. **CONSIDERANDO:** Que la Política Institucional de CTI de la UNAH aprobada por el CGIC mantiene coherencia con la trayectoria histórica de la UNAH, pero introduce un cambio de paradigma al articular explícitamente la investigación con la innovación y el desarrollo tecnológico, asumiendo que las estructuras del sistema existen, aunque de manera heterogénea, y que el reto principal es su articulación, fortalecimiento e

impacto con el propósito de generar un impacto concreto y verificable en el desarrollo productivo, social y territorial del país. **CONSIDERANDO:** Que la Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y la Agenda de Prioridades de Investigación de la UNAH al año 2030 incorporan enfoques contemporáneos de relevancia y pertinencia estratégica internacional, tales como la Ciencia Abierta, la Justicia Cognitiva, la orientación hacia problemáticas prioritarias mediante un enfoque de misiones, y su alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda Regional de Investigación del CSUCA (2025-2040) y los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad internacional, incluido HCERES. **CONSIDERANDO:** Que la Política Institucional de CTI de la UNAH en continuidad con lo establecido en la Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2015-2019, contempla como meta alcanzar progresivamente un esfuerzo institucional equivalente a no menos del dos por ciento (2%) del presupuesto global de la Universidad, concebido como una inversión integral y articulada en CTI, no restringida a una única fuente presupuestaria ni a una sola instancia de gestión. Dicho esfuerzo, según lo previsto en la propia política, se construirá a partir de los recursos destinados a investigación, innovación y transferencia tecnológica en el conjunto del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (SICIHT), incluyendo asignaciones presupuestarias, inversiones en infraestructura y equipamiento, asignación académica del profesorado y demás recursos gestionados por las distintas instancias universitarias, así como mediante su complemento progresivo con financiamiento

externo nacional e internacional. **CONSIDERANDO:** Que la formulación de la Política Institucional de CTI y actualización la Agenda de Prioridades de Investigación de la UNAH al 2030 es el resultado de un proceso amplio, participativo y deliberativo, desarrollado durante los años 2024 y 2025, que incluyó procesos de consulta mediante encuestas, análisis técnicos y discusión colectiva de hallazgos, así como la realización de seis (6) encuentros institucionales y quince (15) visitas a los centros regionales, en los que participaron activamente más de 6,820 estudiantes, 2372 profesores, 440 investigadores y 54 autoridades universitarias, garantizando la incorporación de diversas perspectivas académicas, disciplinares y territoriales, y fortaleciendo la legitimidad institucional y pertinencia social del instrumento de política. **CONSIDERANDO:** Que la adopción de la Política Institucional de CTI y la Agenda de Prioridades de Investigación de la UNAH al 2030 resulta fundamental y oportuna, en tanto responde a la necesidad estratégica de fortalecer el papel de la UNAH en la generación de conocimiento pertinente y en la contribución a la solución de problemáticas nacionales y regionales, así como de orientar y conducir al sistema de educación superior en materia de políticas de investigación, en reconocimiento del rol estratégico de las universidades como impulsoras de la generación, transferencia de conocimiento y la innovación al servicio del desarrollo del país. **CONSIDERANDO:** Que dicha política cuenta con dictamen favorable de la Vicerrectoría Académica, Oficina del Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **POR TANTO:** El Consejo Universitario en aplicación del Artículo 10, numerales

3), 5) y 7) de la Ley Orgánica, Artículo 27, literal 1) del Reglamento General de la Ley; Artículos 26, 27, 29, 35 y 73 del Reglamento del Consejo Universitario. **ACUERDA:** **PRIMERO:** Aprobar la **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI) DE LA UNAH** como la actualización de la política de investigación general de la UNAH y **LA AGENDA DE PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAH AL AÑO 2030** como los temas prioritarios de investigación de la Universidad, presentada por la Dra. Lourdes Rosario Murcia, Vicerrectora Académica, que literalmente dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNAH.** A. **Antecedentes.** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), como institución rectora de la educación superior en el país, ha desempeñado históricamente un papel fundamental en la generación de conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación. Desde la implementación de la Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2015–2019, se han logrado avances importantes en la institucionalización de la función investigativa, la descentralización de capacidades, la consolidación de estructuras organizativas y la promoción de una cultura científica en sus distintas unidades académicas. Sin embargo, el entorno nacional e internacional ha experimentado transformaciones profundas que demandan una actualización estratégica de la política institucional. Honduras ha asumido compromisos en el marco de diversas agendas internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda



de Ciencia Abierta de la UNESCO, y los marcos regionales de integración académica que exigen una mayor articulación entre la investigación, la innovación, la transferencia tecnológica y la apropiación social del conocimiento. En este contexto, el proceso de evaluación institucional HCERES 2025, sustentado en investigaciones diagnósticas participativas con la colaboración de docentes, estudiantes, investigadores, autoridades universitarias y representantes de la sociedad civil, ha evidenciado la necesidad de fortalecer el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de la UNAH. Esta evaluación ha permitido identificar brechas estructurales, normativas y operativas que limitan el impacto de la investigación universitaria en el desarrollo nacional. La actualización de la política responde, además, a un conjunto de retos institucionales persistentes, muchos de los cuales fueron identificados en el diagnóstico situacional realizado en 2015 y el estudio “Hacia una universidad como voz intelectual y científica de la nación” de 2019. Entre ellos destacan: 1. **Predominio de la docencia sobre la investigación:** La cultura académica de la UNAH ha estado tradicionalmente centrada en la docencia, relegando la investigación a un plano secundario. Esto se traduce en una baja proporción de docentes con carga académica dedicada a la investigación, y en una débil articulación entre la generación de conocimiento y los procesos de enseñanza-aprendizaje. 2. **Fragmentación curricular de la investigación:** En muchas carreras de grado y posgrado en todas sus modalidades, la investigación no se aborda de forma transversal ni progresiva. Las asignaturas relacionadas con metodología o trabajo investigativo suelen estar aisladas del resto del plan de estudios, lo que limita el

desarrollo de competencias investigativas integrales en los estudiantes. 3. **Débil institucionalización de la función investigativa:** Aunque existen estructuras como institutos, unidades de gestión y coordinaciones regionales de investigación científica, su funcionamiento es desigual. Muchas de estas instancias carecen de planificación estratégica, recursos adecuados, personal necesario o mecanismos de evaluación, lo que limita su capacidad de liderazgo y articulación. 4. **Insuficiencia de incentivos y reconocimiento:** La carrera investigativa en la UNAH no cuenta con un sistema robusto de estímulos, reconocimiento académico ni progresión profesional. Esto desincentiva la participación sostenida de docentes e investigadores, especialmente en contextos donde la carga docente es alta y los recursos limitados. 5. **Limitada capacidad para formular y ejecutar proyectos competitivos:** Muchos docentes e investigadores enfrentan dificultades para diseñar, gestionar y evaluar proyectos de investigación con estándares internacionales. Esto se debe, en parte, a la falta de formación especializada, acompañamiento técnico y acceso a redes de colaboración. 6. **Escasa visibilidad y apropiación social del conocimiento:** La producción científica de la UNAH, aunque creciente, tiene baja visibilidad en repositorios internacionales y escasa incidencia en políticas públicas o procesos de innovación social y tecnológica. Además, los mecanismos de divulgación y transferencia del conocimiento son aún incipientes. 7. **Débil cultura de innovación y protección intelectual:** La innovación tecnológica y la protección de resultados de investigación (patentes, marcas, derechos de autor) no están suficientemente integradas en la práctica

académica. Esto limita el potencial de la UNAH para contribuir al desarrollo productivo y tecnológico del país. 8. **Baja articulación interinstitucional e internacional:** Aunque existen esfuerzos de vinculación, la participación de la UNAH en redes regionales e internacionales de investigación sigue siendo limitada. Esto restringe el acceso a fondos concursables externos, la movilidad académica y la colaboración científica de alto impacto. 9. **Financiamiento insuficiente y poco sostenido:** A pesar de los compromisos institucionales, el financiamiento destinado a la investigación y la innovación sigue siendo bajo en relación con las necesidades y el potencial de la universidad. Además, no siempre existen mecanismos claros y equitativos para la asignación y seguimiento de los recursos. Frente a este panorama, la nueva Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) se concibe como un instrumento estratégico para consolidar un ecosistema robusto, inclusivo y sostenible, que articule actores, recursos y capacidades en torno a una visión compartida de desarrollo científico y tecnológico al servicio de la sociedad hondureña. La presente Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación es el resultado de un proceso participativo desarrollado durante 2024 y 2025, que incluyó jornadas de trabajo con los actores del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (SICIHT), junto con espacios de diálogo con autoridades universitarias y actores externos vinculados al ecosistema de investigación de la UNAH. El proceso desarrollado mediante talleres, mesas de trabajo, foros de intercambio y consultas digitales, garantizó diversidad disciplinaria, equidad, inclusión, representación territorial y participación equilibrada de las distintas unidades académicas,

lo que permite que esta Política se consolide como un acuerdo institucional construido colectivamente, sustentado en principios de transparencia, pluralidad y diálogo permanente.

**B. Justificación y definición.** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), como institución pública y rectora de la educación superior en el país, reconoce la necesidad de actualizar y ampliar su política institucional de investigación hacia un enfoque integral de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Esta transformación responde a la urgencia de fortalecer su papel en la generación de conocimiento pertinente, la solución de problemas nacionales y regionales, y la contribución activa al desarrollo sostenible, la equidad social y la soberanía científica. En un contexto global caracterizado por la aceleración del cambio tecnológico, la complejidad de los desafíos sociales y ambientales, y la creciente interdependencia entre ciencia, economía, sociedad y ambiente, la universidad debe posicionarse como un actor estratégico. La investigación con un enfoque de CTI será una herramienta clave para articular la docencia, la vinculación y la gestión institucional en torno a una visión transformadora del desarrollo. Esta política institucional se justifica por la necesidad de: \* Superar la visión tradicional de la investigación como actividad aislada o complementaria del quehacer universitario. \* Articular de forma efectiva los esfuerzos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural en todas las unidades académicas. \* Promover una cultura institucional basada en la excelencia, la ética, la colaboración y la innovación. \* Alinear las capacidades institucionales con las agendas nacionales e internacionales en materia de CTI, incluyendo la Agenda 2030,

la Agenda Regional de CTI del CSUCA, la Ciencia Abierta de la UNESCO y los marcos internacionales de evaluación de calidad universitaria. En este marco, la UNAH define su Política Institucional de CTI como: **El conjunto de principios, objetivos, estrategias y mecanismos que orientan la gestión de la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico, la innovación, creación artística y cultural que surja de procesos de investigación sistemáticos y rigurosos, orientados a generar conocimiento verificable y aportar al desarrollo científico, humanístico y tecnológico. Todo ello en todas las funciones universitarias, con el propósito de generar conocimiento de alto impacto, fortalecer las capacidades nacionales, y contribuir a la transformación de la universidad y de la sociedad hondureña.** Esta política se concibe como un instrumento dinámico, participativo y evaluable, que debe ser revisado periódicamente para responder a los cambios del entorno, a las nuevas demandas del país y a las aspiraciones de la comunidad universitaria.

**C. Principios Rectores.** La Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de la UNAH se fundamenta en un conjunto de principios que orientan su diseño, implementación, evaluación y mejora continua. Estos principios reflejan los valores institucionales, los compromisos éticos y sociales de la universidad, y las mejores prácticas internacionales en materia de CTI:

1. **Pertinencia social.** La CTI debe responder a las necesidades y prioridades del país, contribuyendo a la solución de problemas estructurales, al bienestar de la población y al fortalecimiento de la identidad nacional.
2. **Excelencia académica y científica.** La generación de conocimiento debe

regirse por estándares de calidad, rigor metodológico, actualización permanente y compromiso con la verdad.

3. **Ética y responsabilidad socioambiental.** Toda actividad de investigación, desarrollo e innovación debe respetar los principios éticos, los derechos humanos, la integridad científica, el impacto social y ambiental de sus resultados.

4. **Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.** Se promueve la integración de saberes, enfoques y metodologías diversas para abordar problemas complejos desde una perspectiva holística.

5. **Innovación y transformación.** La CTI debe impulsar procesos de cambio que generen valor social, económico, cultural y ambiental, tanto dentro como fuera de la universidad.

6. **Colaboración y articulación.** Se fomenta el trabajo conjunto entre unidades académicas, sectores productivos, comunidades, gobiernos y organismos internacionales, en un marco de cooperación horizontal y respeto mutuo.

7. **Inclusión y equidad.** La política manda que se promueva activamente y se aseguren las condiciones de equidad para la integración de mujeres, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, personas con discapacidad y otros grupos históricamente excluidos del quehacer científico y tecnológico.

8. **Acceso abierto y democratización del conocimiento.** Se adoptan los principios de ciencia abierta, el acceso libre a los resultados de investigación y la apropiación social del conocimiento como bienes públicos.

9. **Evaluación y mejora continua.** La política debe ser objeto de seguimiento, evaluación y retroalimentación permanente, con base en indicadores claros y procesos participativos.

**D. Objetivos Estratégicos.** La Política Institucional de Investigación con enfoque de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) tiene como objetivo general fortalecer y transformar la función de investigación universitaria mediante la integración estratégica de la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de generar conocimiento pertinente, impulsar el desarrollo sostenible y contribuir a la transformación de la universidad y de la sociedad hondureña. En coherencia con este propósito, la política establece los siguientes objetivos específicos:

1. **Fortalecer la capacidad institucional para la investigación científica.** Consolidar las condiciones necesarias para el desarrollo de investigación de calidad, incluyendo la formación de talento humano, la mejora de la infraestructura, el acceso a financiamiento y la gestión eficiente del conocimiento.
2. **Articular la ciencia, la tecnología y la innovación al quehacer investigativo.** Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento como componentes esenciales de la investigación universitaria, con impacto en la solución de problemas sociales, económicos y ambientales.
3. **Integrar la investigación con la docencia, la vinculación y la gestión universitaria.** Fomentar la integración de la investigación en los procesos formativos, en la interacción con la sociedad y en la toma de decisiones institucionales, fortaleciendo su carácter transversal.
4. **Impulsar una cultura de investigación ética, inclusiva y colaborativa.** Promover principios de equidad, diversidad, integridad científica y trabajo interdisciplinario, garantizando la participación activa de todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad.
5. **Establecer mecanismos de evaluación y mejora continua.** Diseñar e implementar sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir el

impacto de la política, retroalimentar su implementación y asegurar su actualización permanente.

**E. Ámbito de Actuación.** La Política Institucional de Investigación con enfoque de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de la UNAH se implementa a través de dos grandes ámbitos de actuación: el **plano interno**, que organiza las funciones investigativas dentro de la universidad, y el **plano externo**, que articula la investigación con el entorno nacional, regional e internacional. Esta estructura permite una implementación ordenada, articulada y con impacto estratégico.

**1. En el plano interno de la UNAH.** El ámbito interno se organiza en tres niveles complementarios: **coordinación, gestión y ejecución**, los cuales conforman la estructura del Sistema de Investigación de la UNAH (Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica -SICIHT).

**a. Nivel de coordinación general.** Este nivel define las orientaciones estratégicas de la investigación institucional, establece prioridades y articula las decisiones de CTI entre las distintas instancias académicas. Está conformado por:

- \* **Consejo General de Investigación Científica:** Máxima instancia de conducción, coordinación y evaluación del SICIHT. Define políticas, aprueba directrices estratégicas y operativas, y promueve la articulación entre facultades, centros regionales y otras instancias del SICIHT.
- \* **Consejos de Investigación Científica de Facultades:** Órganos colegiados encargados de dirigir la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de la investigación en cada facultad. Están integrados por autoridades académicas, representantes de las diferentes instancias de gestión y ejecución de investigación existentes en la facultad y posgrados.
- \* **Consejos de Investigación Científica de**



**Centros Regionales Universitarios:** Instancias equivalentes a nivel regional, encargadas de dirigir la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de la investigación en sus respectivos territorios, en articulación con la DICIHT a través de las Coordinaciones Regionales de Investigación, y las prioridades locales. **b. Nivel de gestión.** Este nivel es responsable de planificar, organizar, promover, supervisar y evaluar las actividades de investigación, así como de movilizar recursos y brindar apoyo técnico y administrativo. Está conformado por: \* **Dirección de Investigación, Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT):** Instancia responsable de la gestión de la función institucional de la investigación e instancia de gestión general del SICIHT. Coordina y supervisa la implementación de la política institucional de CTI, registra y evalúa proyectos, otorga financiamientos, becas y premios de investigación e innovación, promueve la formación de investigadores y articula la cooperación nacional e internacional en materia de CTI. \* **Coordinaciones Regionales de Investigación Científica:** Unidades técnicas responsables de gestionar la investigación en los centros regionales en articulación con la DICIHT. Promueven, planifican, dirigen, supervisan, evalúan, difunden y publican los resultados de las actividades de investigación de su centro, promueven y apoyan la creación de unidades de gestión de investigación en su centro universitario y se enmarcan en la política, visión estratégica y prioridades de investigación de la UNAH y de su centro regional en particular. \* **Unidades de Gestión de la Investigación Científica:** Instancias de gestión en escuelas o departamentos académicos, encargadas de promover, organizar y dar seguimiento a la investigación en sus

respectivas dependencias académicas. Evalúan proyectos, apoyan la enseñanza de la investigación y articulan su trabajo con la DICIHT. **c. Nivel de ejecución.** Este nivel está conformado por las instancias y actores que desarrollan directamente la investigación, generan conocimiento, forman talento humano en investigación y articulan sus acciones con las prioridades institucionales y nacionales. Incluye: \* **Institutos de investigación científica:** Centros académicos orientados al desarrollo de proyectos institucionales de investigación básica y aplicada, concebidos como el eje para promover la interdisciplinariedad, la formación de investigadores, la producción y difusión científica, así como la vinculación con el entorno. \* **Observatorios universitarios:** Centros especializados en el análisis y sistematización de información sobre temas estratégicos. Apoyan la toma de decisiones, la investigación aplicada y la difusión de conocimiento. \* **Centros experimentales:** Espacios de laboratorio dedicados al desarrollo de diseños experimentales, pruebas de campo y validación de hipótesis científicas. Están orientados a fortalecer la calidad y validez de los resultados de investigación. \* **Centros de innovación:** Espacios orientados a la aplicación de resultados de investigación en el desarrollo de productos, procesos o servicios innovadores. Están vinculados a la transferencia tecnológica, el emprendimiento y la solución de problemas sociales o productivos. \* **Revistas científicas universitarias:** Instancias constituidas en plataformas editoriales que permiten la difusión de resultados de investigación con estándares internacionales de calidad académica. Contribuyen a la visibilidad institucional, la evaluación por pares y la

consolidación de comunidades científicas. \* **Grupos y redes de investigación:** Conjuntos de investigadores y estudiantes organizados para desarrollar temas prioritarios de investigación. Promueven la colaboración interinstitucional y la producción científica, y podrán también conformarse en ámbitos nacionales e internacionales para fortalecer la cooperación y ampliar el alcance de su quehacer científico. \* **Profesores investigadores:** Actores clave en la generación de conocimiento. Profesores que activamente desarrollan proyectos, asesoran tesis, publican resultados y articulan la investigación con la docencia y la vinculación. \* **Comités de Ética en Investigación:** Instancias colegiadas responsables de evaluar, aprobar y dar seguimiento a los aspectos éticos de los proyectos desarrollados por las instancias del SICIHT. Velan por el cumplimiento de principios éticos, normativas nacionales e internacionales, y la protección de los derechos de las personas, el bienestar animal y la preservación del entorno. Actúan de manera transversal, articulando sus funciones con los institutos, observatorios, centros experimentales, centros de innovación, grupos y redes de investigación y profesores investigadores. En todos estos niveles, las instancias de coordinación, gestión y ejecución aseguran que la investigación se desarrolle de forma transversal y articulada en los programas de **grado y posgrado** en todas sus modalidades, integrando la formación académica con la generación de conocimiento: **Carreras de grado:** Promoviendo la formación investigativa desde el pregrado, integrando la investigación como eje transversal en los planes de estudio, fortaleciendo las capacidades los profesores y estudiantes, y articulando la investigación con las prioridades

institucionales y nacionales. **Carreras de posgrado:** Garantizando una formación y desarrollo riguroso de la investigación, articulada con las distintas instancias de investigación de la UNAH, promoviendo la producción académica, la internacionalización y la vinculación con los sectores estratégicos del país. **2. En el plano externo de la universidad.** Este ámbito proyecta la investigación universitaria hacia el entorno, fortaleciendo su pertinencia, impacto y visibilidad: \* **Ámbito nacional:** La UNAH contribuye al desarrollo del país mediante investigaciones alineadas con las necesidades del Estado, los sectores productivos y sociales, promoviendo alianzas estratégicas y transferencia de conocimiento. \* **Ámbito regional:** Se impulsa la cooperación académica y científica con universidades e instituciones de Centroamérica y el Caribe, mediante redes, proyectos conjuntos y movilidad de investigadores. \* **Ámbito internacional:** La internacionalización de la investigación fortalece la calidad, competitividad y visibilidad de la UNAH, a través de alianzas globales, participación en convocatorias internacionales y colaboración científica transnacional. **F. Ejes Orientadores.** Los ejes orientadores agrupan el conjunto de actuaciones que se desarrollarán mediante diferentes mecanismos cuya misión es responder a los objetivos planteados en la Política Institucional de Investigación con enfoque de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Estos ejes articulan los objetivos institucionales con las necesidades del entorno, y permiten estructurar programas, proyectos y mecanismos de apoyo a la investigación en todos los niveles y ámbitos de actuación. **1. Fomento de la investigación.** Condensa una serie de actividades de promoción cuya

finalidad es reconocer, estimular y fortalecer la investigación con enfoque CTI, con el objetivo de apoyar de forma permanente este proceso, se consideran las acciones siguientes:

\* **Fondos concursables:** Mecanismo institucional de financiamiento destinado al fortalecimiento y desarrollo de actividades específicas de CTI por medio de las diferentes instancias del SICIHT. Se accede a estos fondos mediante convocatorias públicas y anuales. Incluye el otorgamiento de fondos de coinversión, fondos para proyectos de innovación y otras modalidades que se incorporen. \* **Becas de investigación:** Dirigidas a estudiantes de grado y posgrado, docentes y otros investigadores, otorgadas mediante concurso y convocatoria pública. Se dará prioridad a las becas que integren estudiantes en proyectos institucionales desarrollados por las instancias del SICIHT, con el propósito de garantizar una experiencia formativa que integre docencia, investigación y vinculación. \* **Proyectos especiales de investigación:** Orientados al desarrollo de propuestas estratégicas que aborden problemáticas prioritarias o coyunturales de la UNAH, el país o la región. Los proyectos especiales de investigación surgen de necesidades emergentes, solicitudes de actores externos o por designación institucional. Estos serán asignados a una o varias instancias del SICIHT bajo la coordinación y seguimiento de la Dirección de Investigación (DICIHT). \* **Premios de ciencia, tecnología e innovación:** Reconocimientos institucionales a la excelencia investigadora y a la innovación con impacto social. Se otorgan mediante concurso público anual. Se incluyen premios a las actividades de producción e investigación científica, gestión de la investigación, innovación, transferencia de conocimiento y

otras modalidades que se vayan incorporando.

\* **Fortalecimiento institucional de los órganos del SICIHT:**

Acciones de apoyo financiero, logístico, infraestructura y equipamiento para las diferentes instancias del sistema de investigación de la UNAH. Se incluye el concepto de capital semilla a la creación de nuevas instancias del SICIHT, conforme a los lineamientos definidos por la DICIHT.

\* **Fortalecimiento de la carrera investigadora:** Mediante el registro, clasificación y evaluación de investigadores, con incentivos claros y progresivos en materia de carga académica, premios, reconocimientos y reclasificación por méritos. 2.

**Publicación, difusión y comunicación científica.** Este eje tiene como objetivo garantizar la visibilidad, accesibilidad y calidad de los productos de investigación generados en la UNAH. Promueve una cultura de ciencia abierta, comunicación pública del conocimiento y fortalecimiento de los canales institucionales de divulgación científica, tanto para audiencias especializadas como para el público general. Las acciones de este eje incluyen: \* **Publicación**

**en revistas científicas de estándares internacionales:** Se prioriza la difusión de resultados en revistas con estándares internacionales, que cuenten con ISSN, revisión por pares e indexación en bases de datos reconocidas por la comunidad científica. \* **Impulso a revistas científicas institucionales:**

Se fortalecerán las revistas académicas de la UNAH como instancias claves del SICIHT para la difusión del conocimiento generado por la comunidad universitaria, asegurando su calidad científica, editorial y visibilidad. \* **Difusión de resultados de investigación:** Se promoverá la circulación de productos científicos a través de boletines, medios digitales,

congresos, foros académicos y redes sociales, con el fin de ampliar su alcance y fomentar el intercambio de saberes. \*

**Comunicación científica para públicos no especializados:**

Se desarrollará por medio de una estrategia de divulgación científica que acerque la ciencia producida por la UNAH al sector público, privado y a la sociedad civil, mediante eventos académicos, participación en medios de comunicación y materiales accesibles para diversos públicos. **3. Protección, transferencia e innovación.** Este eje impulsa la protección legal, la transferencia efectiva y la aplicación social de los resultados de investigación, fortaleciendo el vínculo entre la universidad y la sociedad. El conocimiento generado en la UNAH se orienta a producir impactos concretos en el desarrollo científico, tecnológico, económico y social del país. Se impulsarán las siguientes acciones estratégicas: \*

**Gestión de la propiedad intelectual:** Se implementarán mecanismos institucionales para la protección de los resultados de investigación, conforme al Reglamento de Propiedad Intelectual y el Manual de Gestión de la Innovación, garantizando los derechos de autoría y promoviendo su aprovechamiento responsable. \* **Transferencia tecnológica:**

Se fomentará la transferencia de conocimiento mediante convenios, licencias, patentes y servicios especializados, facilitando la colaboración con sectores productivos, gubernamentales y sociales. \* **Innovación social y territorial:**

Se impulsarán proyectos colaborativos con gobiernos locales, empresas y organizaciones de la sociedad civil, orientados a resolver problemáticas concretas y promover el desarrollo sostenible en los territorios. \* **Centros experimentales y centros de innovación:** Se fortalecerán estas instancias del

SICIHT como entornos de aplicación práctica de los resultados de investigación, incubación de soluciones innovadoras y articulación con actores externos. **4. Capacitación en investigación y gestión de la investigación.** Este eje fortalece las capacidades humanas e institucionales para desarrollar y gestionar investigación de calidad, con un enfoque transversal, descentralizado e integrado con las funciones sustantivas de la UNAH. La formación continua y especializada se reconoce como un pilar fundamental para consolidar una cultura de investigación sólida y sostenible. Las acciones de este eje implican el acompañamiento de la DICIHT a las diferentes facultades, centros regionales e instancias del SICIHT en la creación y desarrollo de: \* **Diplomados, cursos y talleres especializados:**

Se desarrollarán programas formativos en áreas clave como metodología de la investigación, gestión de proyectos, ética científica, innovación, propiedad intelectual, gestión editorial entre otros temas relevantes para el fortalecimiento de competencias investigativas. \* **Formación de asesores de tesis y coordinadores de investigación:**

Se impulsará la profesionalización de los actores clave en los procesos de acompañamiento académico y gestión de la investigación en las distintas unidades académicas. \* **Transversalización de la enseñanza y ejercicio de la investigación:**

La enseñanza y práctica de la investigación se integrará desde el grado hasta el posgrado, como parte esencial de la formación integral del estudiantado de la UNAH.

\* **Desarrollo de competencias complementarias:** Se promoverá la adquisición de habilidades digitales, ambientales e idiomáticas, para fortalecer la internacionalización de la investigación y la participación en redes académicas globales.



**5. Gestión estratégica de la investigación.** Este eje articula los esfuerzos institucionales para consolidar un sistema de investigación eficiente, descentralizado, transparente y con impacto. La gestión estratégica permite alinear los recursos, procesos y resultados de la investigación con los objetivos institucionales y las demandas del entorno, asegurando su sostenibilidad y pertinencia. Las acciones de este eje comprenden: \* **Planificación, seguimiento y evaluación de la investigación:** Se establecerán mecanismos sistemáticos para la formulación, monitoreo y evaluación de proyectos y programas, con base en criterios de calidad, pertinencia y resultados. \* **Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC):** Se implementará el SIAC en la función sustantiva investigación como herramienta para garantizar estándares de calidad en los procesos, productos y resultados del quehacer investigativo. \* **Seguimiento institucional de indicadores de CTI:** La DICIHT será responsable de recopilar, analizar y difundir información clave sobre el desempeño del SICIHT, mediante un sistema de indicadores alineado con principios de evaluación responsable, ciencia abierta y pertinencia social. Esta función incluirá la integración con plataformas de datos abiertos, repositorios institucionales y redes regionales de ciencia y tecnología, así como la elaboración periódica de informes, estudios de caso y materiales de divulgación. \* **Infraestructura científica y tecnológica:** Se desarrollará una planificación plurianual para la inversión en laboratorios, equipamiento, plataformas digitales y otros recursos necesarios para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de CTI. **G. Implementación de la Política.** La implementación de la Política Institucional

de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) se llevará a cabo a través del Sistema de Investigación científica, Humanística y Tecnológica (SICIHT), como estructura articuladora de los niveles de coordinación, gestión y ejecución de la función sustantiva de investigación en la UNAH. Este sistema operará bajo principios de descentralización y eficiencia asegurando la coherencia entre los objetivos y ejes estratégicos de la política. **H. Financiamiento.** Para asegurar la implementación efectiva, gradual y sostenible de la Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) establece como compromiso orientador alcanzar progresivamente un esfuerzo institucional equivalente a no menos del dos por ciento (2 %) de su presupuesto global, entendido como una inversión integral y articulada en CTI, y no limitado a una única fuente presupuestaria ni a una sola instancia de gestión. Este esfuerzo institucional en investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica comprenderá: \* Asignaciones presupuestarias directas destinadas al financiamiento de programas, proyectos e iniciativas estratégicas de CTI; \* Inversiones en infraestructura, laboratorios, centros experimentales, centros de innovación y equipamiento científico-tecnológico, orientadas al fortalecimiento del SICIHT; \* Asignación académica del profesorado para el desarrollo de actividades de investigación, innovación, transferencia tecnológica y formación de investigadores, reconociendo el tiempo académico como un activo institucional estratégico; \* Recursos destinados a la formación, atracción y consolidación del talento humano, la promoción de la ciencia abierta, la gestión de la propiedad intelectual y

la transferencia de resultados hacia la sociedad. El esfuerzo institucional del 2 % se construirá a partir de los recursos destinados a CTI en el conjunto del SICIHT, incluyendo, entre otros, los presupuestos destinados a la función sustantiva de investigación de las facultades, institutos de investigación, observatorios universitarios, grupos de investigación, centros experimentales, centros de innovación y demás instancias académicas y administrativas que desarrollan funciones de investigación, innovación y transferencia, en articulación con la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT). La UNAH reconoce que este esfuerzo presupuestario debe alcanzarse de manera progresiva, articulando recursos internos con financiamiento externo proveniente de convenios, contratos, cooperación internacional, fondos concursables nacionales e internacionales, inversión público-privada y otras fuentes complementarias, en coordinación con la Rectoría, la Junta de Dirección Universitaria, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y demás instancias estratégicas. La gestión de los recursos internos y externos se regirá por los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, trazabilidad y pertinencia, estableciendo mecanismos periódicos de información y evaluación sobre su captación, asignación, ejecución e impacto. Este enfoque integral de inversión institucional en CTI constituye un pilar estructural para la consolidación del sistema universitario de investigación, fortaleciendo su sostenibilidad, capacidad de articulación y contribución al desarrollo académico, científico y tecnológico del país. **H. Evaluación y Seguimiento.** La

UNAH adoptará un Modelo Institucional de Evaluación de Ciencia, Tecnología e Innovación, que priorice indicadores contextualizados, enfoques cualitativos y principios de evaluación responsable, ciencia abierta y justicia cognitiva. La evaluación será anual y quinquenal, con participación de instancias académicas, administrativas y externas. Los resultados serán públicos y retroalimentarán la mejora continua.” **“Agenda de Prioridades de Investigación de la UNAH al año 2030. A. Introducción.** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), conforme al mandato constitucional establecido en el Artículo 160, tiene la responsabilidad de investigar los problemas nacionales y contribuir a la transformación de la sociedad hondureña. En cumplimiento de esta misión, la **Agenda de Prioridades de Investigación de la UNAH al año 2030 adopta un enfoque basado en misiones**, fundamentado en diversos diagnósticos institucionales tales como: *“Hacia una universidad como voz intelectual y científica de la nación”* (2019), y articulado con la Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), la Agenda Regional de Investigación y Posgrados del CSUCA 2025-2040, así como con las principales agendas internacionales, entre ellas los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de Ciencia Abierta (UNESCO). Este enfoque permite que la investigación universitaria, desde una perspectiva prospectiva, defina grandes retos nacionales y regionales, integre ciencia, tecnología e innovación, y movilice capacidades interdisciplinarias y multisectoriales, asegurando la vinculación con actores estratégicos. Con esta visión, la UNAH no solo produce conocimiento, sino que lidera procesos de innovación sistémica, posicionándose como

referente en la generación de soluciones para los desafíos del país y la región. El enfoque basado en misiones no se limita a la investigación aplicada; por el contrario, reconoce que los avances en ciencias exactas y básicas son la base para la innovación y la solución de problemas complejos. La Agenda de Prioridades de Investigación UNAH 2030 no limita la investigación en otros temas ni restringe la libertad académica. Conforme a la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento, se garantiza la libertad de investigación y la universalidad de la ciencia, principios fundamentales para el desarrollo del conocimiento. Las prioridades definidas en esta agenda tienen el propósito de orientar y focalizar esfuerzos institucionales hacia áreas estratégicas, sin excluir otras líneas de investigación que respondan a intereses científicos, disciplinares o personales de los investigadores. La UNAH reconoce que la diversidad temática y la investigación básica son esenciales para la innovación y la formación integral, por lo que se mantendrán mecanismos de apoyo para proyectos en todas las áreas del saber. **B. Justificación de la Definición de Prioridades de Investigación.** Ante la realidad de limitados recursos disponibles para la investigación, tanto a nivel institucional como nacional, la definición de **prioridades de investigación** se convierte en un mecanismo esencial para **orientar el esfuerzo institucional hacia áreas estratégicas**, garantizando: \* **Eficiencia:** Optimizar el uso de recursos financieros, humanos y tecnológicos, evitando la dispersión y duplicación de esfuerzos. \* **Pertinencia:** Asegurar que las investigaciones respondan a los grandes retos nacionales y regionales, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Regional de Investigación y

Posgrados (ARIP 2040). \* **Impacto:** Generar resultados que contribuyan de manera tangible al bienestar social, al desarrollo económico y a la transformación tecnológica del país. La concentración de esfuerzos en **misiones estratégicas y áreas prioritarias** permitirá que la UNAH avance hacia un modelo de investigación más focalizado, competitivo y articulado con la cooperación internacional, maximizando el retorno social de la inversión en ciencia, tecnología e innovación. **C. Misiones Estratégicas de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2030.** Para orientar la investigación universitaria hacia los grandes retos nacionales y regionales, la Agenda de Prioridades de Investigación de la UNAH al año 2030 define cinco misiones estratégicas. Estas misiones son:

1. **Misión I: Resiliencia Socioecológica y Soberanía Alimentaria,** enfocada en la gestión sostenible de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria.
2. **Misión II: Vigilancia Integral y Salud Planetaria,** Orientada a fortalecer la salud pública mediante sistemas integrados de vigilancia epidemiológica, climática y ambiental, incorporando el enfoque de salud planetaria, que vincula la salud humana con la integridad de los ecosistemas.
3. **Misión III: Inclusión y Transformación Socioeconómica,** dirigida a reducir la pobreza, promover la educación de calidad y generar oportunidades para el desarrollo económico inclusivo.
4. **Misión IV: Fortalecimiento de la Gobernanza y la Democracia,** que busca consolidar instituciones transparentes, participación ciudadana y cohesión social para la estabilidad democrática.
5. **Misión V: Desarrollo de la Frontera de Conocimiento y Capacidades de CTI,** orientada en la generación de conocimiento a través de la investigación

básica, teorías y metodologías, asegurando la infraestructura cognitiva y tecnológica necesaria para la excelencia investigativa de la UNAH. **1. Misión I: Resiliencia Socioecológica y Soberanía Alimentaria. Descripción General:** Esta misión aborda de manera integral los desafíos vinculados con la sostenibilidad ambiental, la resiliencia socioecológica, la soberanía alimentaria y la gestión del riesgo climático. Reconoce que la salud de los sistemas naturales agua, suelos, bosques, biodiversidad es clave para el bienestar humano, la productividad y la estabilidad territorial. Integra enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios de las ciencias naturales, sociales, agrícolas, ambientales, tecnológicas y humanísticas, con el fin de impulsar estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, promover la producción sostenible de alimentos y asegurar el manejo racional de los recursos naturales en Honduras y la región. **Objetivos Específicos:** 1. **Promover la gestión sostenible de los recursos naturales** (agua, suelo, bosques, biodiversidad) mediante prácticas basadas en evidencia científica y enfoques territoriales. 2. **Desarrollar estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático**, considerando vulnerabilidades biofísicas, socioeconómicas y culturales, así como los impactos en la productividad, los ecosistemas y los medios de vida. 3. **Fortalecer la soberanía alimentaria**, impulsando sistemas agroecológicos, agricultura climáticamente inteligente, producción local, sistemas alimentarios sostenibles y cadenas de valor sostenibles. 4. **Integrar tecnologías emergentes** (sensores, teledetección, SIG, big data, inteligencia artificial, biotecnología) para monitoreo de ecosistemas, de gestión ambiental, optimización agrícola y la

toma de decisiones basada en datos. 5. **Impulsar políticas públicas y marcos normativos** que fomenten la participación comunitaria, el conocimiento local para fortalecimiento de capacidades, cohesión territorial y procesos de gestión ambiental desde un enfoque inclusivo. **Áreas Clave de Investigación:** \* Agricultura sostenible, agroecología y sistemas alimentarios resilientes. \* Gestión integrada de cuencas, agua superficial y subterránea; ecosistemas hídricos y su restauración. \* Modelos de resiliencia socioecológicos ante eventos climáticos extremos y degradación ambiental. \* Innovación en producción agropecuaria, biotecnología, conservación de germoplasma y reducción de pérdidas postcosecha. \* Gobernanza ambiental, participación comunitaria gestión del territorio y conocimientos locales. \* Impactos del cambio climático en ecosistemas, biodiversidad y servicios ecosistémicos. **Impacto Esperado:** \* Contribuir a la reducción de las vulnerabilidades climáticas, ambientales y sociales en territorios y comunidades. Incremento en la producción sostenible de alimentos y mejora de la resiliencia de los sistemas agroalimentarios. \* Conservación, restauración y uso sostenible de ecosistemas estratégicos y biodiversidad. \* Fortalecimiento de capacidades locales e institucionales para la gestión ambiental y seguridad alimentaria. \* Contribución a políticas públicas basadas en evidencia científica y a la transición hacia modelos productivos y ecosistémicos resilientes. **2. Misión II: Vigilancia y Salud Planetaria. Descripción General:** Esta misión busca fortalecer la capacidad del país y la región para proteger la salud pública mediante sistemas integrales de vigilancia epidemiológica, ambiental y climática, así como estrategias



de prevención y respuesta ante riesgos sanitarios complejos.

Adopta el enfoque de **Salud Planetaria**, que reconoce la interdependencia entre la salud humana, los sistemas naturales y los determinantes socioambientales. Integra investigación interdisciplinaria, innovación tecnológica y análisis de riesgos para enfrentar enfermedades transmisibles y no transmisibles, amenazas emergentes asociadas al cambio climático, contaminación, pérdida de biodiversidad y transformaciones del entorno urbano y social. **Objetivos Específicos:**

1. **Fortalecer los sistemas de salud pública** mediante investigación aplicada en prevención, vigilancia, diagnóstico, atención primaria y gestión del riesgo sanitario. 2. **Desarrollar plataformas de vigilancia epidemiológica, ambiental y climática** que permitan monitoreo en tiempo real de enfermedades transmisibles, no transmisibles y factores ambientales asociados. 3. **Analizar la relación entre factores socioambientales y salud**, incluyendo cambio climático, calidad del agua y del aire, urbanización, movilidad, condiciones laborales, degradación ecosistémica y desigualdad social. 4. **Impulsar tecnologías emergentes** (inteligencia artificial, sensores biomédicos, análisis predictivo, sistemas digitales de salud, big data, sensores biomédicos) para la detección temprana, modelación de gestión de riesgos y respuesta oportuna ante emergencias sanitarias. 5. **Diseñar políticas, protocolos y modelos de resiliencia sanitaria** para la preparación, mitigación y respuesta frente a emergencias epidemiológicas, desastres naturales y amenazas asociadas al cambio climático. **Áreas Clave de Investigación:**

\* Epidemiología, salud pública y vigilancia integrada.

\* Sistemas de información en salud, análisis predictivo y digitalización de servicios sanitarios. \* Enfermedades crónicas, transmisibles, emergentes y zoonóticas asociadas a cambios ambientales. \* Impactos del cambio climático, contaminación, urbanización en la salud humana. \* Innovación en telemedicina, atención comunitaria y salud digital.

\* Estudios sociales, culturales y económicos en determinantes de la salud y acceso equitativo a servicios. **Impacto**

**Esperado:** \* Reducción de vulnerabilidades sanitarias frente a epidemias, desastres y presiones ambientales. \* Mejora en la capacidad de anticipación, vigilancia y respuesta del sistema de salud nacional. \* Integración de enfoques de salud planetaria en políticas públicas, educación e investigación.

\* Adopción de tecnologías para el monitoreo, prevención y atención sanitaria en territorios vulnerables. \* Generación de evidencia sólida para la protección de la salud ante escenarios de cambio global. **3. Misión III: Inclusión y**

**Transformación Socioeconómica. Descripción General:**

Impulsar la transformación social y económica del país mediante la reducción de la pobreza, el acceso a educación inclusiva y de calidad, y la generación de oportunidades para un desarrollo equitativo y competitivo. Esta misión promueve cohesión social, resiliencia y sostenibilidad, integrando ciencia, tecnología e innovación como motores estratégicos para diversificar la economía, fortalecer el capital humano y reducir brechas estructurales. Su objetivo es garantizar que el crecimiento económico se traduzca en bienestar colectivo, acelerando la inclusión y el progreso responsable en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la

Agenda 2030. **Objetivos Específicos: 1. Reducir las brechas socioeconómicas.** Este objetivo busca generar evidencia para diseñar soluciones que promuevan igualdad de oportunidades, cohesión social y desarrollo territorial equilibrado. **2. Fortalecer una educación transformadora y de calidad global.** Articulada con investigación e innovación, esta educación debe incorporar enfoques digitales y adaptativos orientados a resolver problemas sociales y productivos. El propósito es formar ciudadanos y profesionales con competencias críticas, científicas y tecnológicas, capaces de liderar procesos sostenibles y transferir conocimiento para transformar la sociedad. **3. Impulsar modelos de desarrollo económico inclusivo.** Este objetivo promueve la creación de emprendimientos sostenibles, la integración competitiva a la economía internacional y la generación de empleo digno. Se busca vincular la investigación con la innovación productiva, apoyando sectores estratégicos y fomentando resiliencia económica frente a crisis globales. **4. Diseñar y proponer políticas públicas, programas y acciones integrales para la reducción de la pobreza.** Basadas en evidencia científica y con enfoque multidimensional, estas propuestas deben abordar factores estructurales como educación, salud, vivienda, empleo digno y acceso a tecnología, transformando la investigación existente en soluciones prácticas que fortalezcan la resiliencia social y económica. **5. Promover la innovación social y tecnológica.** Este objetivo impulsa la creación y transferencia de soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida en comunidades vulnerables.

La investigación aplicada y la tecnología se convierten en herramientas para acelerar la transformación productiva, fortalecer la cohesión social y generar impactos sostenibles.

**Áreas Clave de Investigación:** \* Políticas públicas para inclusión social y reducción de pobreza. \* Innovación educativa y tecnologías para el aprendizaje. \* Modelos de desarrollo productivo y competitivo con enfoque sostenible.

\* Emprendimiento y desarrollo territorial. \* Impacto de la digitalización en la productividad, competitividad e inclusión social. **Impacto Esperado:** \* Contribución en la implementación de políticas de disminución de la pobreza y mejora en indicadores de desarrollo humano. \* Mayor acceso a educación de calidad y reducción de brechas digitales.

\* Crecimiento económico acelerado e inclusivo, generación de empleo digno y fortalecimiento de economías locales.

\* Consolidación de políticas públicas basadas en evidencia para el desarrollo socioeconómico con inclusión social.

**4. Misión IV: Fortalecimiento de la Gobernanza y la Democracia. Descripción General:** Esta misión busca consolidar instituciones transparentes, fortalecer la participación ciudadana y promover la cohesión social como pilares para la estabilidad democrática en Honduras y la región. Se orienta a generar conocimiento y soluciones que contribuyan a mejorar la gobernanza, la rendición

de cuentas y la confianza en las instituciones, integrando enfoques interdisciplinarios y herramientas tecnológicas para la gestión pública. **Objetivos Específicos: 1. Impulsar**

**investigaciones sobre transparencia y rendición de**

cuentas, orientadas a prevenir la corrupción y fortalecer la institucionalidad. 2. **Analizar y proponer mecanismos de participación ciudadana**, incluyendo plataformas digitales para la interacción entre sociedad y gobierno. 3. **Estudiar los factores que inciden en la cohesión social y la estabilidad democrática**, considerando diversidad cultural, desigualdad y conflictividad social. 4. **Desarrollar modelos de gobernanza digital**, aplicando tecnologías emergentes para mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios públicos. 5. **Generar evidencia para políticas públicas inclusivas**, que promuevan derechos humanos, equidad y justicia social. **Áreas Clave de Investigación:** \* Gobernanza y gestión pública. \* Transparencia, ética y rendición de cuentas. \* Participación ciudadana y democracia digital. \* Cohesión social y resolución de conflictos. \* Innovación en políticas públicas y gobierno abierto. **Impacto Esperado:** \* Instituciones más transparentes y eficientes. \* Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. \* Reducción de la conflictividad social y fortalecimiento de la cohesión. \* Implementación de tecnologías para la gobernanza digital. \* Consolidación de políticas públicas basadas en evidencia científica. 5. **Misión V: Desarrollo de la Frontera de Conocimiento y Capacidades de CTI. Descripción General:** Esta misión se orienta a consolidar la base científica y tecnológica que sustenta la innovación en la UNAH y en el país. Su objetivo es generar conocimiento avanzado mediante investigación básica, teorías y metodologías, asegurando la infraestructura cognitiva, tecnológica y humana necesaria para la excelencia

investigativa. Esta misión es transversal y estratégica, pues fortalece las capacidades que permiten el desarrollo de todas las demás misiones. **Objetivos Específicos:** 1. **Impulsar la investigación básica y teórica** en todas las disciplinas, priorizando áreas que abren nuevas fronteras del conocimiento. 2. **Desarrollar marcos conceptuales y metodológicos innovadores** que sirvan de base para investigaciones aplicadas. 3. **Formar capital humano avanzado**, promoviendo doctorados, posdoctorados y redes internacionales de investigación. 4. **Fomentar la ciencia abierta y la colaboración global**, garantizando acceso a datos, publicaciones y recursos para la comunidad académica. **Áreas Clave de Investigación:** \* Ciencias exactas y naturales (matemáticas, física, química, biología). \* Ciencias sociales y humanísticas con enfoque metodológico y epistemológico. \* Tecnologías emergentes (inteligencia artificial, big data, biotecnología). \* Plataformas de ciencia abierta y gestión de datos. **Impacto Esperado:** \* Incremento en publicaciones indexadas y patentes. \* Consolidación de redes internacionales de investigación. \* Creación de capacidades institucionales para proyectos de gran escala. \* Posicionamiento de la UNAH como referente regional en investigación avanzada. **D. Definición de Líneas de Investigación en las instancias del SICIHT.** Para garantizar la coherencia y articulación del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (SICIHT) con la **Agenda de Prioridades de Investigación de la UNAH**, cada **instancia del SICIHT** a nivel de Facultades y Centros Regionales, deberá **definir sus**

líneas de investigación considerando: \* **Alineación con las prioridades institucionales**, establecidas en las **misiones estratégicas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)** al 2030, asegurando que las líneas contribuyan directamente a los grandes retos nacionales y regionales. \* **Sus capacidades académicas y científicas**: infraestructura, talento humano, experiencia acumulada y redes de colaboración. La **Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT)** será responsable de **emitir los lineamientos metodológicos** que orienten y coordinen este proceso, estableciendo criterios claros para la formulación, validación y actualización de las líneas de investigación en cada instancia del SICIHT. Este mecanismo permitirá consolidar un sistema integrado, eficiente y orientado al impacto social y científico.

#### **E. Libertad de Investigación y Universalidad de la Ciencia.**

La Agenda de Prioridades de Investigación UNAH 2030 no limita la investigación en otros temas ni restringe la libertad académica. Conforme a la Ley Orgánica de la UNAH y su Reglamento, se garantiza la libertad de investigación y la universalidad de la ciencia, principios fundamentales para el desarrollo del conocimiento. Las prioridades definidas en esta agenda tienen el propósito de orientar y focalizar esfuerzos institucionales hacia áreas estratégicas, sin excluir otros esfuerzos de investigación que respondan a intereses científicos, disciplinares o personales de los investigadores. La UNAH reconoce que la diversidad temática y la investigación básica son esenciales para la innovación y la formación integral, por lo que se mantendrán mecanismos de apoyo

para proyectos en todas las áreas del saber.” **SEGUNDO:**

Instruir a la Secretaría General de la UNAH gestionar y promover su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta.”

**TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

Dado en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario en UNAH-Campus COMAYAGUA, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veintiséis. **COMUNÍQUESE.”**

**(F Y S) CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA,**

**SECRETARIA.** cc: Msc. Patricia Durón Varela, Secretaria

de la Junta de Dirección Universitaria. cc: Dra. Lourdes

Rosario Murcia, Vicerrectora Académica. cc: Dirección de

Investigación Científica, Humanística y Tecnológica. cc:

Abog. Gloria Caridad Alvarado, Abogada General de la

UNAH. cc: Abog. José Alexander Ávila, Secretario General

UNAH. cc: Archivo. Y para los fines legales consiguientes,

se extiende la presente en la Ciudad Universitaria “José

Trinidad Reyes”, a los dieciséis (16) días del mes de abril de

dos mil veintiséis (2026). **CARMEN JULIA FAJARDO**

**CARDONA SECRETARIA** cc: Archivo CJFC/is”

Y para su publicación en el Diario Oficial “**LA GACETA**”,

se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en Tegucigalpa

M.D.C., Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a los

once días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

**ABG. JOSÉ ALEXANDER ÁVILA VALLECILLO**

**SECRETARIO GENERAL**